República de Colombia
Departamento del Tolima
Gobernación

DECRETO No. 1764

21 OCT 2022

"Por medio del cual se efectúa un encargo en la Administración Departamental"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la doctora **MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE,** quien ejerce el cargo de Secretaria de Salud del departamento, fue autorizada para desplazarse a la ciudad de Bogotá, durante el día 25 de octubre de 2022, con el fin de asistir a la Mesa de Salud, convocada por la Federación Nacional de Departamentos.

Que por ser procedente y con el fin de agilizar los asuntos que se atienden en ese despacho, se hace necesario encargar a un funcionario que conozca ampliamente las actividades que se desarrollan en dicha Secretaría.

Que en mérito de lo expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones del despacho de la Secretaría de Salud, al a doctor **AGUSTIN NUÑEZ ROSALES,** con cédula de ciudadanía No. 8.745.712, quien se desempeña como Director de Salud Pública en dicha Secretaría, durante el día 25 de octubre de 2022, de conformidad con la parte motiva del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa - Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, el 21 OCT 2022

JOSE RICARDO OROZCO VALERO
Gobernador del Tolima

Proyectó: Mariela E.
Revisó: Departamento Jurídico

Archivo: C/Documentos/Decreto

USO OFICIAL

MESA DE SALUD DE LA FND 2022
"GESTIÓN TERRITORIAL EN SALUD: ARTICULACIÓN SECTORIAL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS TERRITORIALES"

LUGAR: Hotel Bogotá Marriott – Salón Diamante (Av. El Dorado #69 B-53, Bogotá D.C.)
PARTICIPANTES: Secretarios departamentales y Distritales de salud
Ministerio de Salud y Protección Social

MARTES 25 DE OCTUBRE

8:30am-9:00am **Recepción - registro**
9:00am- 9:30am **Presentación y saludo de apertura**

Mesa de instalación:
Dr. JAIME HERNÁN URREGO MARTÍNEZ – Sr. viceministro de Salud pública y prestación
Dr. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ – Sr. viceministro de protección social
Dr. CARLOS H. ARANGO – Sr. Asesor políticas públicas en salud – FND

9:30am- 11:30am **los nuevos desafíos en la gestión territorial en salud**
conversatorio con el Sr. viceministro de Salud y prestación de servicios

-Presentación de parte del Sr. viceministro y conversatorio con los secretarios de salud
Dr. JAIME URREGO – Sr. viceministro de Salud pública y prestación de servicios

-CONVERSATORIO DE LOS SECRETARIOS DE SALUD CON EL Sr VICEMINISTRO

10:15am Coffee Break (en mesa)

11:30am- 2:30pm **los nuevos desafíos en la gestión territorial en salud**
conversatorio con el Sr. viceministro de Protección Social

-Presentación de parte del Sr. viceministro y conversatorio con los secretarios de salud
Dr. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ – Sr. viceministro de protección social

-CONVERSATORIO DE LOS SECRETARIOS DE SALUD CON EL Sr VICEMINISTRO

12:30m almuerzo de trabajo

Solicitud de autorización de viaje

Despacho - Secretaría de Salud del Tolima <despacho@saludtolima.gov.co>
Jue 20/10/2022 11:43

Para: Nidia Yurani Prieto Arango <nyprieto@tolima.gov.co>;Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@tolima.gov.co>;Mariela Escobar <mariela.escobar@tolima.gov.co>

1 archivos adjuntos (265 KB)
Agenda - 2da Mesa Salud FND.pdf;

Ibagué 20 de octubre de 2022

Doctor
JOSE RICARDO OROZCO VALERO
Gobernador del Tolima

Ref. Autorización para asistir a la mesa de salud del FND-2022

Respetado señor Gobernador

En atención a la invitación recibida mediante correo electrónico de la FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, para la participación de la MESA DE SALUD DE LA FND 2022 "GESTION DEPARTAMENTAL EN SALUD ARTICULACION SECTORIAL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS TERRITORILES "
Que se realizara el próximo 25 de octubre de 2022 en la ciudad de Bogotá

Cordial saludo,

MARTHA YOHANNA PALACIOS
Secretaria de Salud del Tolima

NOTA CONFIDENCIAL: Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.